279

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nº 147439

P

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

07033292 Montevideo, 15 OCT. 2007

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para otorgar los títulos definitivos de "Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico" a los señores Capitanes Mercantes Jorge González y Gastón González.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento General de Prácticos, aprobado por el Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase los títulos definitivos de "Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico" a los señores Capitanes Mercantes Jorge González y Gastón González.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.----

AZUCENA BERRUTTI

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

Al/SU